

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Resolución Gerencial Regional N° 004 - 2018**  
**Gobierno Regional del Callao-GRDNDCYSC**

Callao, 14 SET. 2018

**VISTOS:**

La Resolución Gerencial General Regional N°104-2017-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de agosto de 2017; el Informe N°005-2018-GRC/GRDNDCySC-caps, de fecha 05 de enero de 2018, emitido por responsable de la Actividad; el Memorandum N°106-2018 GRC-GRDNDCySC, de fecha 16 de febrero de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorandum N°089-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 21 de febrero de 2018, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N°313-2018-GRC/GA-TESO, de fecha 27 de abril de 2018, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N°297-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 25 de junio de 2018, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N°447-2018-GRC-GRDNDCYSC, de fecha 04 de julio de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N°047-2018 GRC-GRDNDCySC-caps, de fecha 04 de julio de 2018, emitido por el responsable de la Actividad; el Informe N°320-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 09 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N°481-2018 GRC-GRDNDCYSC, de fecha 19 de julio de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N°051-2018 GRC-GRDNDCySC-caps, de fecha 18 de julio de 2018, emitido por el responsable de la Actividad; el Informe N°332-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 20 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N°052-2018-GRC/GRDNDCySC-caps, de fecha 03 de agosto de 2018, emitido por el profesional responsable de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°104-2017-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 31 de agosto de 2017, se aprobó el Expediente de la Actividad "**Guardia Regional 2017**", con un valor referencial de **SI. 2, 324,409.15 (Dos Millones Trecientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Nueve con 15/100 Soles)** y un plazo de ejecución de Ciento Veintidós (122) días calendarios, así como los Términos de la Referencia y Especificaciones Técnicas, de los Bienes y Servicios que conforman la actividad;

Que, mediante Informe N°005-2018-GRC/GRDNDCYSC-caps, de fecha 05 de enero de 2018, el responsable de la Actividad presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el informe final de ejecución de la Actividad, indicando que esta tuvo como objetivo específico contribuir a fortalecer los Servicios de Seguridad Ciudadana en el ámbito de la Región Callao, desarrollando dos componentes el humano y el material logístico, y que se proyectó realizar 33.416 acciones de prevención y disuasión en seguridad, durante el lapso de 122 días calendarios, el cual comprendió desde el 1 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2017, describiendo a través del cuadro respectivo la ejecución presupuestal de la misma; según el Formato N° 7 de Evaluación de la Actividad, del total de beneficiarios programados (1 038,706) solo se atendió el total de (129,255) que significa el 12.44% de la meta programada, y que del total del presupuesto final asignado (2 324,410) se ejecutó un total de (1 954,318.03) que representa el 84% del presupuesto final;





Que, mediante Memorandum N°106-2018 GRC-GRDNDCySC, de fecha 16 de febrero de 2018, que contiene el Informe N°003-2018-GRC/GRDNDCySC/caps, de fecha 04 de enero de 2018, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicitó a la Gerencia de Administración derive lo actuado a la Oficina de Logística, para que emita el Reporte de Ejecución de Gastos y entregarlo a la Oficina de Tesorería para la programación respectiva del escaneado y/o fotocopiado de todos los comprobantes de pago, que sustenten los gastos ejecutados en la actividad;

Que, mediante Memorandum N°089-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 21 de febrero de 2018, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Tesorería el Reporte de la Ejecución de Ejecución Financiera para que remita copia de los documentos que sustentan los gastos de la Actividad, copia de los comprobantes de pago, en coordinación con el encargado de la liquidación de la Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Memorando N°313-2018-GRC/GA-TESO, de fecha 27 de abril de 2018, la Oficina de Tesorería, remitió a la Oficina de Contabilidad, copia de Comprobantes de Pago de la Actividad "GUARDIA REGIONAL 2017" ejecutado mediante NEMO-CIS: 0081-0008 del año 2017, a fin de continuar con la liquidación correspondiente;

Que, mediante Informe N°297-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 25 de junio de 2018, la Oficina de Contabilidad, remitió a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad, el cual presenta un total ejecutado de S/ 1, 933,376.16, elaborada según los registros contables y con la documentación alcanzada a esa oficina, remitiéndolo a fin de que se emita la Resolución de Liquidación respectiva;

Que, mediante Memorandum N°447-2018-GRC-GRDNDCYSC, de fecha 04 de julio de 2018, que contiene el Informe N°047-2018-GRC-GRDNDCySC-caps, de fecha 04 de julio de 2018, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, hace de conocimiento a la Gerencia de Administración que de la revisión del Cuadro de Liquidación Financiera remitida por la Oficina de Contabilidad, en el cual se verificó que la sumatoria detallada del mismo no coincide con el resultado consignado, por lo que solicita se derive a la Oficina de Contabilidad para la rectificación correspondiente;

Que, mediante el Informe N°320-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 09 de julio de 2018 la Oficina de Contabilidad, remitió a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad, el cual presenta un total ejecutado de S/ 1, 954,174.03, y así mismo deja sin efecto el Informe N°297-2018-GRC/GA-CONTA, el importe consignado es según los registros contables y la documentación alcanzada a esa oficina, y que de la afectación de bienes del Comprobante de Pago N° 6241-2017, solo una parte parcial se ha reportado, según la ficha de asignación de bien, remitiéndolo a fin de que se emita la Resolución de Liquidación respectiva;

Que, mediante Memorandum N°481-2018-GRC-GRDNDCYSC, de fecha 19 de julio de 2018, que contiene el Informe N°051-2018-GRC-GRDNDCySC-caps, de fecha 18 de julio de 2018, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, hace de conocimiento al Jefe de la Oficina de Contabilidad que de la revisión del Cuadro de Liquidación Financiera remitida, se ha verificado que en la Orden de Compra N° 20018005214 de fecha 30 de octubre de 2017, el monto es de S/ 4,802.00 y no como lo consignado en el citado cuadro, por lo que solicita la rectificación correspondiente;

Que, mediante el Informe N°332-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 20 de julio de 2018, la Oficina de Contabilidad, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad, el cual presenta un total ejecutado de S/ 1, 954,318.03, el importe consignado es según los registros contables y la documentación alcanzada; así mismo de la afectación de bienes del Comprobante de Pago N° 6241-2017, solo una parte parcial se ha reportado, según la ficha de asignación de bien, remitiéndolo a fin de que se emita la Resolución de Liquidación respectiva;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 4621 Fecha: 11 SEP. 2018



Que, por medio del Informe N°052-2018-GRC/GRDNDCySC-caps, de fecha 03 de agosto de 2018, el encargado de la Liquidación de la Actividad, remite al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el informe final de Liquidación Financiera de la Actividad "GUARDIA REGIONAL 2017", precisando que el objetivo de la Actividad fue contribuir a fortalecer la lucha contra la delincuencia común en la Provincia Constitucional del Callao, beneficiando al residente chalaco así como a los visitantes y turistas, que en considerable número lo visitan; y que se proyectó realizar 33.416 acciones de prevención y disuasión en seguridad, durante el lapso de duración de la actividad, pero como no se pudo cumplir ni mantener la cantidad de efectivos civiles contratados, solo se pudo realizar 25.851 acciones de prevención y disuasión en seguridad, equivalente al 77.4% de las metas inicialmente proyectadas, la ejecución de la actividad inició el 01 de setiembre de 2017, con un presupuesto asignado de S/ 2,324,410.00 del cual se ejecutó el total de 1,954,318.03 que representa un 84.08% del total del presupuesto asignado, siendo el rubro uniformes el cual no se utilizó, porque en el mes de junio recién se había realizado un proceso de adquisición y la Gerencia Regional de Presupuesto ya no habilitó el recurso para una nueva adquisición en el mismo año, asimismo se adquirió bienes de consumo como lubricantes, grasas y afines se encuentran en el almacén de la Sede Juan Pablo II, lugar en donde se encuentra ubicado el taller de mecánica;

Que, El Numeral 6.4.2.8 del Punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos (...)". Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 – Evaluación de la Actividad y la documentación sustentadora en copia;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación de la Actividad "GUARDIA REGIONAL 2017", con un Costo Total de S/ 1, 954,318.03 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Dieciocho con 03/100 Soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de S/ 1, 954,318.03 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Dieciocho con 03/100 Soles), correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gral. PNP (r) Daniel de la Flor Cam  
Gerente de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 1251 Fecha: 14 SEP. 2018

14 SEP. 2018

100

004

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

(Expresado en Soles)

ACTIVIDAD: "GUARDIA REGIONAL 2017"

CADENA DE GASTO						PPTO	APROBADO	INCREMENTO REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE FINANCIERO
TT	G	SG1	SG2	E1	E2						
2	3	1	3	1	1	SI.	-	SI. 203,375.00	SI. 203,375.00	SI. -	0.00%
2	3	1	3	1	3	SI.	31,872.00	SI. -	SI. 31,872.00	SI. 31,871.81	100.00%
2	3	1	5	1	1	SI.	6,800.00	SI. 720.00	SI. 7,520.00	SI. 4,501.58	59.86%
2	3	1	5	1	2	SI.	8,807.00	SI. -	SI. 8,807.00	SI. 179.80	2.04%
2	3	1	6	1	1	SI.	197,540.00	SI. -	SI. 197,540.00	SI. 197,540.00	100.00%
2	3	1	99	1	1	SI.	4,802.00		SI. 4,802.00	SI. 4,802.00	100.00%
2	3	1	11	1	2	SI.	99,095.00	SI. -	SI. 99,095.00	SI. 99,095.00	100.00%
2	3	2	7	11	992	SI.	1,000,000.00	SI. -	SI. 1,000,000.00	SI. 1,000,000.00	100.00%
2	3	2	7	11	992	SI.	1,169,500.00	SI. -442,300.00	SI. 727,200.00	SI. 588,080.00	80.87%
2	6	3	2	1	1	SI.	24,949.00	SI. -	SI. 24,949.00	SI. 20,797.84	83.36%
2	6	3	2	3	1	SI.	11,800.00	SI. -	SI. 11,800.00	SI. -	0.00%
2	6	3	2	9	6	SI.	7,450.00	SI. -	SI. 7,450.00	SI. 7,450.00	100.00%
TOTAL						SI.	2,562,615.00	SI. -238,205.00	SI. 2,324,410.00	SI. 1,954,318.03	84.08%



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gral. PNP (r) Daniel de la Flor Cam  
Gerente de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reo N° 4651 Fecha 14-SEP-2018

